

RESOLUCIÓN 204/2024, de 23 de mayo, del Director General de Formación Profesional, Digitalización y Servicios Educativos, por la que se establecen la oferta y el calendario del proceso de admisión y curso escolar de los ciclos de formación profesional en modalidad virtual para el curso 2024-2025 en la Comunidad Foral de Navarra.

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional establece en su capítulo III que las ofertas de los grados A, B, C, D y E podrán impartirse en cualquiera de las modalidades presencial, semipresencial, virtual o mixta. El Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, regula en el Capítulo IV del Título I las modalidades de la oferta de Formación Profesional, entre las que se encuentra la correspondiente a la formación virtual.

El Decreto Foral 54/2008, de 26 de mayo, por el que se regula la ordenación y el desarrollo de la Formación Profesional en el sistema educativo de la Comunidad Foral de Navarra, establece en su artículo 5 una modalidad de formación profesional a distancia y en su artículo 26, dentro de las líneas estratégicas de innovación, la creación de una plataforma de formación para la formación profesional a distancia.

La Orden Foral 122/2010, de 19 de julio, regula la implantación y organización de la formación profesional a distancia en línea del sistema educativo en Navarra.

La oferta de formación profesional a distancia en línea se corresponde con la oferta virtual establecida y regulada en la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo y en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio.

El desarrollo de la oferta de Formación Profesional en modalidad virtual, así como del procedimiento de admisión del alumnado en esta oferta precisa de la correspondiente resolución mediante la que se establezca la oferta y el calendario del proceso de admisión y del curso escolar.

En consecuencia, visto el informe favorable de la directora del Servicio de Planificación e Integración de la Formación Profesional para establecer una oferta formativa conducente a la obtención de títulos de formación profesional mediante entornos virtuales de aprendizaje, que estén adaptadas a las características de las personas adultas, y en virtud de las facultades conferidas en el Decreto Foral 245/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1.º Establecer, para el curso 2024-2025, la oferta de formación profesional virtual del sistema educativo en Navarra, con el fin de facilitar la obtención de títulos de formación profesional en los grados D y centros que se indican en el anexo 1 de la presente resolución.

2.º Aprobar el calendario para el procedimiento de admisión y matriculación en los ciclos en modalidad de formación profesional virtual, para el curso 2024-2025, que se detalla en el anexo 2 de la presente resolución.

3.º Aprobar el calendario general para los ciclos en modalidad de formación profesional virtual, para el curso

2024-2025, que se detalla en el anexo 3 de la presente resolución.

4.º Publicar la presente resolución y sus anexos en el Boletín Oficial de Navarra.

5.º Trasladar la presente resolución y sus anexos a los Servicios de Planificación e Integración de la Formación Profesional, Servicio de Modernización e Innovación de la Formación Profesional, Servicio de Sistemas de Información de Educación, Servicio de Tecnologías e Infraestructuras TIC Educativas, Servicio de Ayudas al Estudio y Servicios Educativos, Servicio de Inspección Educativa, Servicio de Ordenación, Formación y Calidad, a la Sección de Gestión Jurídico Administrativa, a la Sección de Gestión de la Información Escolar, al Negociado de Escolarización, al Negociado de Formación Permanente y a los centros afectados.

6.º Contra la presente resolución y anexos puede interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Pamplona, 23 de mayo de 2024.-El Director General de Formación Profesional, Digitalización y Servicios Educativos, Luis Calatayud Yuste

ANEXO 1

OFERTA DE FORMACIÓN VIRTUAL DE GRADOS D DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL (CICLOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR) Y CENTROS DOCENTES. CURSO 2024-2025.

1. Oferta.

1. La oferta de formación profesional virtual, a distancia en línea, se corresponde con un tipo de oferta parcial, conforme a lo establecido en el Decreto Foral 54/2008, de 26 de mayo, y modular, por lo que la matrícula se realiza por módulos profesionales.

2. En la resolución de instrucciones de admisión se especificarán las plazas ofertadas por módulo profesional.

2. Oferta de ciclos 2024-2025.

2.1. CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

- a) Atención a personas en situación de dependencia.
- b) Cuidados auxiliares de enfermería (LOGSE).
- c) Electromecánica de vehículos automóviles.
- d) Emergencias sanitarias.
- e) Gestión administrativa.
- f) Instalaciones de producción de calor.
- g) Instalaciones frigoríficas y de climatización.
- h) Producción agroecológica.
- i) Sistemas microinformáticos y redes.
- j) Soldadura y calderería.

2.2. CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

- a) Administración y finanzas.
- b) Administración de sistemas informáticos en red.
- c) Automatización y Robótica Industrial.
- d) Centrales eléctricas: Último año que se oferta completo.
- e) Comercio internacional.
- f) Desarrollo de aplicaciones multiplataforma.
- g) Desarrollo de aplicaciones web.
- h) Dirección de cocina.
- i) Educación infantil.
- j) Energías renovables.
- k) Enseñanza y animación socio-deportiva.
- l) Gestión de alojamientos turísticos.
- m) Guía, información y asistencias turísticas.
- n) Higiene bucodental.
- o) Integración social.
- p) Marketing y publicidad.
- q) Mecatrónica industrial.
- r) Prevención de riesgos profesionales (LOGSE).
- s) Procesos y calidad en la industria alimentaria.
- t) Sistemas de telecomunicaciones e informáticos.
- u) Sistemas electrotécnicos y automatizados.
- v) Transporte y logística.

3. Centros docentes.

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO	CENTRO	LOCALIDAD
Atención a personas en situación de dependencia	I.E.S. Ega San Adrián	San Adrián

Cuidados auxiliares de enfermería	C.I. 'Escuela Sanitaria Técnico Profesional de Navarra - ESTNA'	Pamplona / Iruña
Emergencias sanitarias		
Gestión administrativa	C.I.P. Donapea IIP	Pamplona / Iruña
Electromecánica de vehículos automóviles	C.I.P. 'Virgen del Camino'	Pamplona / Iruña
Instalaciones de producción de calor		
Instalaciones frigoríficas y de climatización		
Soldadura y calderería		
Producción agroecológica	IES Peralta Ribera del Arga	Peralta
Sistemas microinformáticos y redes	C.I.P. 'ETI'	Tudela
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR	CENTRO	LOCALIDAD
Administración de sistemas informáticos en red	C.I. en Administración, Comercio e Informática 'María Ana Sanz'	Pamplona / Iruña
Administración y Finanzas		
Comercio internacional		
Marketing y publicidad		
Automatización y robótica industrial	C.I. 'San Juan-Donibane'	Pamplona / Iruña
Centrales eléctricas	C.I Superior de Energías Renovables	Imárcoain
Energías renovables		
Desarrollo de aplicaciones multiplataforma	C.I. Politécnico de Estella	Estella / Lizarra
Desarrollo de aplicaciones web		
Guía, información y asistencias turísticas		
Dirección de cocina	C.I. 'Burlada FP'	Burlada / Burlata
Gestión de alojamientos turísticos		
Educación infantil	C.I. 'Escuela de Educadoras y Educadores-Hezitzaile Eskola' I.I.	Pamplona / Iruña
Enseñanza y animación socio-deportiva	C.I.P. FP Lumbier	Lumbier
Mecatrónica industrial		
Integración social	C.I.P. Huarte	Huarte
Procesos y calidad en la industria alimentaria	I.E.S. EGA San Adrián	San Adrián
Higiene bucodental	C.I. 'Escuela Sanitaria	Pamplona / Iruña

Prevención de riesgos profesionales	Técnico Profesional de Navarra - ESTNA'	
Sistemas de telecomunicaciones e informáticos	C.I.P. Donapea IIP	Pamplona / Iruña
Sistemas electrotécnicos y automatizados	C.I.P. 'ETI'	Tudela
Transporte y logística	C.I. Privado 'Cuatrovientos'	Pamplona / Iruña

ANEXO 2

**CALENDARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN DEL
ALUMNADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL VIRTUAL.
CURSO 2024-2025**

PLAZO ORDINARIO: PRIMER PERÍODO (para alumnado actual)	FECHA INICIO	FECHA FIN
Recepción de solicitudes de inscripción. (Plazo de Inscripción)	5 de junio de 2024	10 de junio de 2024 (hasta las 14h)
Publicación de listado provisional de personas admitidas.	17 de junio de 2024	
Presentación de reclamaciones a la lista provisional de personas admitidas.	18 de junio de 2024	20 de junio de 2024 (hasta las 14h)
Publicación de listado definitivo de personas admitidas.	24 de junio de 2024	
Matrícula del alumnado admitido en el centro en el que ha obtenido plaza.	25 de junio de 2024	2 de julio de 2024 (hasta las 14h)

ADJUDICACIÓN DE VACANTES PRIMER PERIODO		
En los módulos con plazas vacantes, para el alumnado de las listas de admisión que no ha obtenido plaza.	3 de julio de 2024	16 de julio de 2024

PLAZO ORDINARIO: SEGUNDO PERIODO (para alumnado nuevo)	FECHA INICIO	FECHA FIN
Listado de plazas ofertadas en el segundo periodo	23 de julio de 2024	
Recepción de solicitudes de inscripción. (Plazo de Inscripción)	29 de agosto de 2024	4 de septiembre de 2024 (hasta las 14h)
Publicación de listado provisional de personas admitidas.	12 de septiembre de 2024	
Presentación de reclamaciones a la lista provisional de personas admitidas.	12 de septiembre de 2024	16 de septiembre de 2024 (hasta las 14h)
Publicación de listado definitivo de personas admitidas.	18 de septiembre de 2024	
Matrícula del alumnado admitido en el centro en el que ha obtenido plaza.	19 de septiembre de 2024	25 de septiembre de 2024 (hasta las 14h)

ADJUDICACIÓN DE VACANTES
En los módulos con plazas vacantes, para el alumnado de las listas de admisión que no ha obtenido plaza, se inicia la adjudicación de vacantes

tras la finalización de la matrícula de todas las personas admitidas.

SOLICITUD DE CONVALIDACIONES Y RECONOCIMIENTOS		
En el centro en el que el alumnado está matriculado.	En las fechas indicadas por el MEFP para la convocatoria 2024	
SOLICITUD DE EXENCIÓN DEL MÓDULO DE FCT		
Únicamente para el alumnado que cumpla las condiciones de acceso a la FCT.	19 de septiembre de 2024	21 de octubre de 2024
	28 de abril de 2025	5 de mayo de 2025

FECHAS CLAVE	
Reunión informativa	A concretar por cada centro, Entre el 26 y el 30 de septiembre de 2024

ANEXO 3
CALENDARIO DEL CURSO DE FORMACIÓN PROFESIONAL VIRTUAL.
CURSO 2024-2025

1. Calendario del curso.

1. El calendario general se atenderá a lo establecido en los apartados "Calendario", "Inicio y final de las clases" y "Jornadas lectivas" de la resolución que apruebe las instrucciones para la elaboración del calendario escolar y horario general de los centros que imparten enseñanzas de Formación Profesional, excepto en los aspectos referidos en las bases siguientes.

2. La duración del curso tendrá los días lectivos comprendidos entre la fecha de inicio de las clases y la fecha de finalización de las mismas.

3. La fecha de inicio de las clases será el día 30 de septiembre de 2024.

4. La fecha de finalización de las clases será el 23 de mayo de 2025, siendo el 27 de mayo la fecha límite de entrega de calificaciones finales al alumnado.

5. Se realizará una evaluación inicial al alumnado en el mes de octubre de 2024.

6. Entre la última evaluación parcial y la evaluación final se desarrollará el programa de recuperación para aquel alumnado que no haya superado algún módulo.